



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte. n° 10.054-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 12 DIC 2022

VISTO que ha vencido la designación interina del Profesor Adrián Ramiro DÍAZ FASSOLA, DNI n° 25.212.343, para el dictado del Taller de Gimnasia para el ciclo 2.019 en trece (13) Horas Cátedras Secundarias (732) dispuesta por Resolución n° 2200-019;

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 25 de octubre de 2.022 que se agrega a fs. 32, la Señora Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios del Prof. Adrián Ramiro DÍAZ FASSOLA;

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 33);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 34);

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 35);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Profesor Adrián Ramiro DÍAZ FASSOLA, DNI n° 25.212.343, en trece (13) Horas Cátedras Secundarias (732), para desempeñarse como docente del Taller de Gimnasia de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria a partir del 01 de diciembre de 2.022 y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren las referidas funciones, la presente designación interina caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de noviembre de 2.022 por el Prof. Adrián Ramiro DÍAZ FASSOLA, DNI n° 25.212.343, con la misma imputación con la que venía atendiendo el gasto.-

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AJD DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte. n° 10.054-019

-2-

////

ARTICULO 4°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°
mnh

1799

2022

Carola
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Pagani
ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ME
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN